

En la localidad de Barcelona, la Junta Electoral de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BAILE DEPORTIVO, nombrada por la Comisión Delegada de fecha 23 de noviembre de 2019, una vez finalizado el plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de candidatos a Presidente de la FEBD, ha acordado **PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE** al único candidato a Presidente de la FEBD, presentado en tiempo y en forma, de acuerdo con el artículo 44 del Reglamento Electoral de la FEBD:

Don **LUIS VAÑÓ MARTÍNEZ**, mayor de edad, que en el plazo habilitado a tal efecto y después de renunciar a su puesto de Presidente de la Comisión Gestora, presentó su solicitud de candidatura a Presidente de la Federación Española de Baile Deportivo, adjuntando a la misma fotocopia de su DNI y TREINTA (30) escritos de presentación (avales) de los miembros de la Asamblea General, de acuerdo con el artículo 43 del Reglamento Electoral de la FEBD, que suponen más del 15% de los miembros de la misma, cumpliendo de esta manera lo que se exige en el citado artículo del Reglamento Electoral federativo.

Barcelona, a 28 de agosto de 2020


Junta Electoral
Federación Española de Baile Deportivo